

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.02.18
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 1 de 2

ACTA DE INICIO

CONTRATO PS047-2023

CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - AMOCCIDENTE
Nit:	900796602-4
CONTRATISTA:	ISABELA RODRIGUEZ HENAO
NIT o C.C.:	1.039.622.180
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$16.510.000)
DURACIÓN:	OCHO (08) MESES Y CATORCE (14) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	ABRIL 17 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 30 DE 2023

En la ciudad de Medellín, el día diecisiete (17) del mes de abril de dos mil veintitrés (2023), se reunieron LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO como supervisor y ISABELA RODRIGUEZ HENAO, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Cronograma de entrega	N/A
Listado de personal que empleara en la ejecución del contrato	N/A
Póliza de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil	N/A

A esta acta se incorporan en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier cambio o modificación debe convenirse entre las partes.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.02.18
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 2 de 2

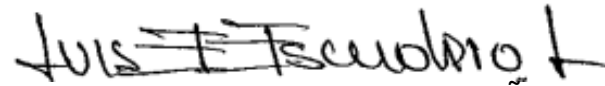
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. Solicitar al Director de AMOCCIDENTE, la aprobación de cualquier cesión del contrato y/o subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizara a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: isabelarodriguezhenao@gmail.com

Supervisor: directorejecutivo@amoccidente.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el día diecisiete (17) del mes de abril de dos mil veintitrés (2023) por quienes en ella intervinieron:



LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
 Director Ejecutivo – Supervisor

ISABELA RODRIGUEZ HENAO
 Contratista

Revisó:
 Gestor de contratación